

31

26




COMISIÓN CUARTA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Recibido por: _____
 Fecha: 27 05 25
 Hora: 10:41 am
 No. Rad.: _____

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”, el cual quedara así:

Artículo Nuevo. Política Pública para el Fortalecimiento de la Red Pública de Gestión y Colocación de Empleo

Con el fin de garantizar la atención y ampliar la cobertura de los servicios de gestión y colocación de empleo en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo, adoptará una política pública orientada al fortalecimiento institucional, operativo y territorial de la Red Pública de Gestión y Colocación de Empleo. Para su implementación se establecen las siguientes directrices:

- 1. Apoyo a la Creación, Operación y Fortalecimiento de Agencias Públicas Territoriales:**
 El Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo diseñarán e implementarán instrumentos normativos, técnicos y operativos que faciliten y promuevan la creación, operación, fortalecimiento y sostenibilidad de Agencias Públicas de Gestión y Colocación de Empleo por parte de los entes territoriales, priorizando aquellos con menores niveles de cobertura o desempeño.
- 2. Priorización en Programas y Proyectos del Sector Trabajo:**
 El Gobierno Nacional incluirá dentro de los lineamientos sectoriales, planes, programas y proyectos del Ministerio del Trabajo, disposiciones específicas que incentiven y acompañen el fortalecimiento de las capacidades territoriales en gestión de empleo, en coordinación con los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales.
- 3. Asistencia Técnica y Capacitación:**
 El Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en el marco de sus competencias, pondrán en marcha programas de asistencia técnica, acompañamiento territorial y capacitación especializada dirigidos a las Agencias Públicas de Gestión y Colocación de Empleo. Estos programas buscarán mejorar las capacidades operativas, administrativas y de gestión de dichas agencias, promoviendo la adopción de buenas prácticas, la diversificación de los servicios y el uso de herramientas tecnológicas para la atención efectiva a los ciudadanos.



4. **Mecanismos de Evaluación y Mejora Continua:**
Se establecerán criterios de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, con el fin de retroalimentar la política pública, identificar buenas prácticas, áreas de mejora y promover la eficiencia en la prestación de los servicios de empleo en el territorio.

Angélica Lozano Correa
Senadora de la República Colombia